

AVISO No. 28 DE 2025

RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS O SIN DIRECCIÓN

Que de acuerdo con lo establecido el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 “*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.*” y con el objetivo de dar respuesta de a la petición presentada, se realiza la siguiente publicación:

- **DATOS PETICIONARIO.**

Nombre petionario: LAURA VALENTINA LEIVA SANDOVAL.

RESPUESTA.

Radicado Orfeo de respuesta: 20250520044351

Fecha de la respuesta: 29/04/2025

- **PETICIÓN.**

Radicado SDQS: 2002022025

Radicado ORFEO: 20250310069692

Fecha de la petición: 24/04/2025

- **FIJACIÓN.**

Fecha de fijación: 29 de abril de 2025.

Fecha de retiro: 07 de mayo de 2025.

El presente aviso se publica en la página web de la Terminal de Transporte S.A., por el termino de cinco (5) días hábiles, en consecuencia la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso de conformidad con la normatividad vigente.

Dada en Bogotá D.C. a los veintinueve (29) días de abril de 2025.

Cordialmente,

GINNA PAOLA RINCÓN ORTÍZ
Directora de Servicio al Ciudadano
Terminal de Transporte S.A.

Elaboró: Mayra Alejandra Campos Zapata- Profesional 2.
Revisó: Amanda Carolina Bueno Prof. DISAC

Bogotá D.C.

Señora:

LAURA VALENTINA LEIVA SANDOVAL
N/R

Asunto: Traslado por competencia **Petición 2002022025**, Novedad presentada en las zonas, en la Terminal de Transporte.

Respetada señora Laura Valentina,

Reciba un cordial saludo, en la Terminal de Transporte S.A. trabajamos para brindarle un servicio ágil, eficiente y oportuno a nuestros usuarios, por esta razón y de acuerdo con la petición recibida el pasado 24 de abril de 2025, a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones “Bogotá te Escucha” bajo el radicado del asunto, le comunicamos que esta fue trasladada según radicado Sistema Orfeo N°. **20250520044341** del 29 de abril de 2025; por lo anterior, fue remitida a la empresa **TERMINAL BOGOTÁ - COPROPIEDAD**. Por ser las competentes para resolver de fondo y de manera oportuna esta petición.

Así mismo, le informamos que la Superintendencia de Industria y comercio es la encargada de supervisar la efectiva prestación del servicio público de transporte de forma incluyente, accesible y segura.

No sobra mencionar cuales son nuestros canales de atención donde podrá consultar el estado del trámite de las peticiones recibidas en la Terminal de Transporte S.A.:

- <https://www.terminaldetransporte.gov.co/servicios-a-la-ciudadania/atencion-al-publico>
- servicio.ciudadano@terminaldetransporte.gov.co
- Líneas de atención: 601 423 3630 / 601 423 3600

Cordialmente,



GINNA PAOLA RINCÓN ÓRTIZ
Directora de Servicio al Ciudadano
Terminal de Transporte S.A.

Elaboró: Ulises Rincón Sánchez - Tec.III. DISAC.
Revisó: Amanda Carolina Bueno Prof. DISAC.
Anexo: Radicado 20250520044341.

Bogotá D.C.

Doctor

GUSTAVO EDUARDO RAMIREZ B.

Administrador General

TERMINAL BOGOTÁ - COPROPIEDAD.

Local 201 – 202 Módulo Dos

Terminal Bogotá, D.C.

Asunto: Traslado por competencia **Petición 2002022025.**

Respetado Doctor Ramírez;

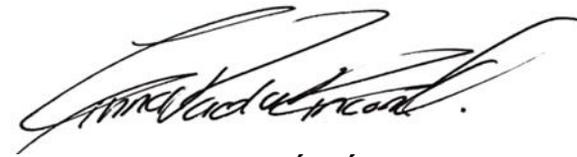
Reciba un cordial saludo, por medio de la presente me permito correr traslado del oficio con radicado No. 20250310069692 del 24 de abril de 2025 para que se le brinde respuesta oportuna y de fondo al peticionario.

Al respecto, es importante mencionar que, una vez revisado el contenido de la comunicación, se observa que los hechos allí enunciados no son de conocimiento de la Terminal de Transporte S.A.

Por lo anterior, para resolver la petición descrita y en virtud de lo consagrado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, remito la solicitud del peticionario por ser la competente para emitir respuesta dentro del término de ley.

Solicitamos copia de la respuesta para efectos del cierre de dicha petición en el sistema documental interna.

Cordialmente,



GINNA PAOLA RINCÓN ÓRTIZ

Directora de Servicio al Ciudadano

Terminal de Transporte S.A.

Elaboró: Ulises Rincón Sánchez - Tec.III

Revisó: Amanda Carolina Bueno Prof. DISAC.